RESOLUCIÓN Nº: 289 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 12 de julio de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Decreto N° 6.715/2017 que modifica el Decreto N° 4.774/2016, que reglamenta la Ley N° 5.554/2016 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el ejercicio fiscal 2017.

La Resolución Nº 074/2017 de fecha 28 de febrero de 2017 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017".*

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1444/2017, de fecha 07 de julio de 2017, por importe de G. 191.000.000 (Guaraníes ciento noventa y un millones), correspondiente al PAC Nº 323340.

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Contratación de Servicios Gastronómicos", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 310434 de fecha 05 de mayo de 2017.

El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Contratación de Servicios Gastronómicos", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 14 de junio de 2017.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Santiago Osvaldo Domínguez Navarro, Confitería el Molino S.R.L., Todo Morfi S.R.L., Patricia Esther Fernandez Valiente de Alcaraz, Velute S.R.L., Cartasso Catering S.R.L., Emprendimientos Comercial la Esperanza S.A., Trigales S.A.***

El Acta de Apertura Nº 013/2017, de fecha 28 de junio de 2017, siendo las 11:00 horas, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***Ferva S.A., Consultoría Nuevo Amanecer de Juan Carlos Espinola Ayala, Velute S.R.L. y Lakmi S.A.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 009/2017, de fecha 12 de julio de 2017, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Contratación de Servicios Gastronómicos", en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa **Velute S.R.L.**

Resolución Nº: 289 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34° inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto Nº 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y de conformidad a los Art. 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2017 "Contratación de Servicios Gastronómicos", a la empresa ***Velute S.R.L.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de G 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones), hasta un monto máximo de Gs. 391.000.000 (Guaraníes trescientos noventa y un millones) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro; Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 10, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, y Tipo de Presupuesto 3, Programa 3, Proyecto 2, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, subgrupo de gastos 280 "Otros Servicios en General" y 310 "Productos Alimenticios", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2017, hasta la suma de G. 191.000.000.- (Guaraníes ciento noventa y un millones), y

b) Ejercicio Fiscal 2018, hasta la suma de G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones).

La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2018 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Resolución Nº: 989 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA